



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLÍN – ANTIOQUIA

Febrero 1 de 2021

Radicado 007-2020-00400

En el incidente de desacato instaurado por HERNAN DARIO ZAPATA MESA contra EPS SAVIA SALUD, vencido el término concedido en auto que antecede, sin que la parte accionante se haya pronunciado al respecto; se entiende que la accionada viene dando cumplimiento a la orden de tutela emitida por este despacho el 9 de octubre de 2020, por lo anterior y al no existir vulneración a los derechos inicialmente conculcados, esta Judicatura,

RESUELVE

Ordenar la clausura del incidente de desacato y el correspondiente archivo de las diligencias, previa desanotación en los libros radicadores del Despacho y en el sistema.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO
JUEZ